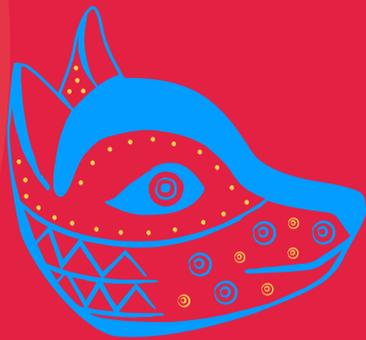


La Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, con la finalidad de estimular la creación literaria y la formación de nuevos talentos en el ámbito de la escritura en lenguas indígenas, convoca a la

1^a
CONVOCATORIA



PREMIO NEZAHUALPILLI

DE CREACIÓN LITERARIA DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES EN LENGUAS MEXICANAS

BASES

1. Podrán participar niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años, cuya lengua materna pertenezca a alguna de las 68 agrupaciones lingüísticas del país, sin importar su lugar de residencia dentro del territorio mexicano.

2. Los textos deberán abordar los contenidos propios de las lenguas y culturas de los concursantes, con absoluta libertad de recurrir, de manera adicional, a elementos de otras culturas.

3. Se recibirán textos inéditos de su autoría escritos en alguna de las lenguas indígenas mexicanas con su traducción al español. La temática y el género son libres, así como la extensión de los trabajos.

4. Tanto los textos en lengua indígena como su correspondiente traducción al español deberán presentarse en archivo PDF con las siguientes características: fuente Times New Roman a 12 puntos, con 1.5 de interlínea y en páginas numeradas.

5. La escritora o escritor podrá, si así lo desea, incluir dibujos u otra expresión gráfica, los cuales no serán considerados en la dictaminación.

6. En caso de que el menor no escriba su lengua indígena, el texto oral puede ser transcrito por cualquier tutor.

7. En caso de que la traducción al español de la obra sea de una persona distinta, se deberá incluir el nombre de la persona traductora, con el fin de otorgar los créditos correspondientes.

8. Quedan excluidos los trabajos que hayan sido premiados en algún otro concurso, que se encuentren participando en otros certámenes nacionales o internacionales, que hayan sido contratados por alguna otra empresa o institución, o que estén en proceso de edición.

9. Los participantes deberán registrarse en la página premionezainfancias.cultura.gob.mx y subir los siguientes documentos en el formulario electrónico ahí ubicado:

- El trabajo inédito con el cual concursa en formato PDF, escrito en su lengua indígena y firmado únicamente con un pseudónimo.
- La traducción correspondiente en español en formato PDF y firmada únicamente con su pseudónimo.
- Hoja de identidad en formato PDF, que deberá contener el nombre y apellido del autor, pseudónimo, lugar de nacimiento (estado, municipio y localidad), el domicilio actual (estado, municipio y localidad), teléfono (10 dígitos), correo electrónico, nombre de la lengua indígena mexicana, título de la obra en lengua indígena y en español, así como la identificación oficial de la madre, el padre o tutor del menor, vigente y escaneada.
- Carta de autorización firmada y escaneada en PDF, en la cual la madre, el padre o tutor autoriza la participación del menor en la presente convocatoria.

10. La recepción de los trabajos será a partir del **viernes 19 de mayo** y el cierre de la convocatoria será el **jueves 20 de julio de 2023**, a las **23:59 h** (tiempo del Centro). Después de esa hora no será posible registrarse ni subir materiales.

PREMIACIÓN

11. Se entregarán 12 premios por un monto de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, de acuerdo con las siguientes categorías:

- 1ª categoría: de 6 a 9 años (4 premios: 2 niñas y 2 niños)
- 2ª categoría: de 10 a 13 años (4 premios: 2 niñas y 2 niños)
- 3ª categoría: de 14 a 17 años (4 premios: 2 adolescentes mujeres y 2 adolescentes hombres)

Asimismo, se entregarán un reconocimiento y una estatuilla elaborada por un maestro artesano juguetero a cada persona ganadora.

12. El monto del premio será único e indivisible y será entregado a la madre, padre o tutor que acompañe al menor en el proceso; para tal efecto, deberá entregar la siguiente documentación:

- Recibo simple llenado
- SIAFF llenado (formato entregado por esta institución)
- INE (copia)
- Comprobante de domicilio vigente (copia)
- Estado de cuenta bancario vigente
- Constancia de que la cuenta bancaria no tiene restricciones para recibir el importe del premio

JURADO Y DICTAMINACIÓN

13. La dictaminación se llevará a cabo por un jurado conformado por escritores y académicos vinculados a la literatura en lenguas mexicanas.

14. El fallo del jurado será inapelable y el resultado se dará a conocer en la página premionezainfancias.cultura.gob.mx, así como en medios digitales de la Secretaría de Cultura, el **martes 12 de septiembre de 2023**.

15. Los premios podrán declararse desiertos si el jurado así lo determina. De ser el caso, la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas (DGCIU) se reserva el criterio de aplicar el recurso correspondiente en acciones de apoyo a la creación literaria en lenguas indígenas mexicanas.

16. La persona ganadora conferirá autorización por escrito a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México para que de forma gratuita, sin restricción alguna en México ni en el extranjero, se realice como parte del premio la edición, publicación, divulgación, comunicación pública, distribución al público o reproducción de la obra ganadora en formato impreso, digital, sonoro o en cualquier forma que acuerde la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, con base en los recursos y en la disponibilidad de medios, así como en su utilización, sin fines de lucro por un periodo de cinco años, sujeto a renovación, salvo manifestación por escrito presentada seis meses previos a la fecha del vencimiento.

17. La institución convocante se exime de cualquier responsabilidad que se impute a los concursantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros que infrinjan la Ley Federal de Derechos de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.

18. El envío de materiales implica la aceptación de estas bases. El incumplimiento de alguna de ellas ocasionará su descalificación automática.

19. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la institución convocante.

Para mayores informes
premioneza@cultura.gob.mx
55 4155 0200, ext. 9152

DIRECCIÓN GENERAL
DE CULTURAS POPULARES,
INDÍGENAS Y URBANAS

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA